

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Massanassa

2025/03454 *Anuncio del Ayuntamiento de Massanassa sobre la aprobación inicial del Reglamento Regulador del Consejo Local de Infancia y Adolescencia.*

ANUNCIO

De acuerdo con acordado por el Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Massanassa, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2025, se ha aprobado el Reglamento del Consejo Local de Infancia y Adolescencia del Municipio de Massanassa, y se somete dicho Reglamento a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios electrónico municipal, por el plazo de treinta días.

Durante dicho plazo, se podrán presentar alegaciones o sugerencias por la ciudadanía afectada así como por otras personas o entidades que se resolverán con carácter previo a su aprobación definitiva.

La documentación podrá consultarse en el tablón de anuncios electrónico de la sede electrónica del Ayuntamiento de Massanassa y en la web municipal <https://es.massanassa.es/>, apartado El Ayuntamiento, Normativa Municipal, Normativa y Documentos en Tramitación.

Massanassa, 24 de marzo de 2025.—El alcalde, Francisco A. Comes Monmeneu.